



ACTA N° 358

Acta de la Sesión Ordinaria N° 358 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada en la Sede del Colegio, al ser las diecinueve horas, y cinco minutos del día 15 de diciembre de 2010.

Miembros de la Junta Directiva presentes: Max Cerdas López, Presidente; Rocío Barrientos Solano, Vicepresidenta; Kattia Benavides Morales, Secretaria; Irene Rodríguez Mena, Tesorera; Edel Reales Noboa, Vocal I; Patricia Benavides González, Vocal III; María Fernanda Méndez R., Fiscal del Colegio.

Ausentes con justificación:

Alejandro Jiménez Godoy, Vocal III.

Con la siguiente agenda:

1. **Aprobación de la agenda 358.**
2. **Lectura y aprobación del acta anterior.**
3. **Correspondencia.**
4. **Incorporaciones.**
5. **Asuntos administrativos.**
 - 5.1. Presentación informe del Congreso.
 - 5.2. Informe de labores del Sr. José Pablo Ulate Araya.
 - 5.3. Revisión y análisis del manejo de la página Web.
 - 5.4. Revisión de medidas cautelares en el caso del Sr. Alexander Miranda R.
 - 5.5. Inversión en el Mercado de Valores de Costa Rica.
6. **Asuntos varios.**
 - 6.1. Conversatorio.
 - 6.2. Solicitudes de la Fiscalía.

1. Aprobación agenda 358.

Acuerdo I:

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Acuerdo II: Se aprueba el acta anterior.

3. Correspondencia.

- Nota de la Licda. Dinorah Castillo del 18-11-10 del Departamento Cultural de la Embajada de Israel en Costa Rica, en la cual solicita la divulgación de la Conferencia Internacional para Líderes Mujeres en Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual se estará realizando del 29 de mayo al 3 de junio de 2011 en Haifa y Jerusalén, Israel. Por sugerencia de Kattia Benavides, Secretaria de Junta Directiva, se procederá a subir esta invitación a la página web del Colegio para su divulgación. Igualmente, Rocío Barrientos, Vicepresidenta de Junta Directiva sugiere que se confirmen los requisitos de participación para incluirlos en esta divulgación.

- Nota de la agremiada Sandra Monge Monge, carnet de colegiada No. 679, del 02-12-10, en la cual solicita le sea aprobada su renuncia al Colegio en virtud de encontrarse jubilada y dedicada a proyectos de índole administrativo y personal.

Acuerdo III:

Solicitud aprobada. También se le comunicará que a partir de este momento, esta Junta Directiva la denomina como miembro honoraria, y que será convocada oportunamente a un acto especial que se realizará a todos los miembros desafiados por motivos de jubilación de este Colegio. Asimismo, agradecerle todos los aportes brindados por su parte al Colegio, durante el período que estuvo activa como agremiada.

- Nota del Sr. Pablo Vásquez Retana, del 09-12-10, de la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación del Ministerio de Educación Pública, donde informan que esa dependencia requiere de un profesional en Relaciones Internacionales para cubrir una incapacidad por un período de cuatro meses. Se le solicita a Patricia Benavides la publicación de esta oferta de trabajo a los agremiados a través del facebook.

- Oficio **FCPU-089-2010**, del 13-12-10, de la **Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**, comunicando que siguiendo el orden establecido según los estatutos que rigen la Federación, le corresponde a este Colegio asumir la presidencia de dicha Federación para el período febrero 2011- enero 2012.

Acuerdo IV:

Se aprueba por unanimidad de esta Junta Directiva, asumir la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría - Tesorería de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica para el período febrero 2011 – enero 2012. Acuerdo Firme. Procédase de inmediato a comunicarlo mediante oficio del CPCPRI.

- Propuesta del Sr. Alberto Espinoza Espinoza, actual contador del Colegio, de un reglamento para la administración y manejo del fondo de la caja chica. Se le transfiere este documento a la Tesorera, y se le enviará una copia del mismo al resto de los miembros de la Junta Directiva para su respectiva revisión/aprobación en la próxima sesión.

4. Incorporaciones.

Se presentan las solicitudes de incorporación al Colegio de los siguientes profesionales:

- **Carolina Somarribas Dormond**, cédula de identidad **No. 1-1110-0145**, bachiller en Relaciones Internacionales. Universidad Internacional de las Américas.

- **María Daniela Rojas Salas**, cédula de identidad **No. 2-0642-0324**, bachiller en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.

- **Tammy Priscila Spencer Vargas**, cédula de identidad **No. 7-0189-0299**, bachiller en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.

- **Luis Carlos Ortiz Jiménez**, cédula de identidad **No. 3-0424-0835**, bachiller en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.

- **Sandra María Valerio González**, cédula de identidad **No. 1-1227-0098**, bachiller en Relaciones Internacionales. Universidad Latina de Costa Rica.

- **Marcela Ledezma Céspedes**, cédula de identidad **No. 1-1163-0761**, bachiller en Relaciones Internacionales. Universidad Latina de Costa Rica.

- **Pablo José Inneckén Zúñiga**, cédula de identidad **No. 1-1315-0842**, bachiller en Relaciones Internacionales. Universidad Internacional de las Américas.

- **Roberto Flores Arias**, cédula de identidad **No. 1-0831-0614**, licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad Internacional de las Américas.

- **José Andrés Solano Sánchez**, cédula de identidad **No. 1-1237-0258**, licenciatura en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.
- **Marinela Córdoba Zamora**, cédula de identidad **No. 3-0297-0351**, bachiller en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.
- **Karina Calvo Soto**, cédula de identidad **No. 1-1193-0723**, bachiller en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.
- **Ayleen Marín Zamora**, cédula de identidad **No. 1-1303-0701**, bachiller en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.
- **Nadia Monge Hernández**, cédula de identidad **No. 1-1219-0044**, licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.
- **Juan Andrés Zamora Castillo**, cédula de identidad **No. 1-1173-0872**, licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.
- **Isis Adriana Orozco Aragón**, cédula de identidad **No. 1-1441-0090**, bachiller en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.
- **Isabel Brenes Paniagua**, cédula de identidad **No.2-0572-0926**, licenciatura en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.
- **Rosaura Vargas Hernández**, cédula de identidad **No. 1-1212-0560**, licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.

Acuerdo V. Revisada la documentación aportada por las y los solicitantes, se observa que cumple con los requisitos de ley, por tanto, se aprueban dichas solicitudes de incorporación.

5. Asuntos administrativos.

5.1. Presentación informe del Congreso.

El Sr. Presidente informa sobre el I Congreso Interdisciplinario de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, realizado los días 18 y 19 de noviembre del presente año.

“La actividad que llevamos a cabo del Congreso de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, salió bastante bien; la idea inicial de esta Junta Directiva era tratar de convocar a un congreso donde pudiéramos reunir fundamentalmente a los profesionales, pero ya en la práctica y en los hechos, cuando comienza con la organización del evento, denota que es muy difícil realmente hacer un congreso puramente de profesionales, sobre todo en el tiempo que tuvimos para la organización, el cual fue muy poco. Creo que la alianza que logramos en esta ocasión, tanto con la Escuela de Ciencias Políticas de la UCR, como con la Escuela de Relaciones Internacionales de la UNA, fue

bastante acertada, de hecho aquí tuvimos un comité que estuvo trabajando semanalmente, reuniéndonos para planear, compartiendo un pequeño almuerzo, y decidiendo sobre el desarrollo y ejecución para llevar a cabo el Congreso. Eso nos resultó y creo que formamos una alianza fuerte y estratégica con esas dos Escuelas. En la última reunión realizada aquí para darle las gracias a toda la Comisión de Congreso, comentamos la necesidad de incorporar también a los directores de las escuelas de las universidades privadas para ir buscando una mayor participación y apertura; creo que eso es lo que vamos a hacer en las próximas semanas, es decir, tener un mayor acercamiento con los directores de las universidades privadas, llevando a cabo una reunión con ellos y con las universidades públicas, para ir teniendo una interacción, que cubija los intereses de nuestros agremiados en virtud de que esas son las funciones básicas de este Colegio.

En cuanto al Congreso quiero decirles que las cosas salieron casi en un ochenta y cinco por ciento; siempre hay algunos que otros detalles que no resultan del todo perfectos, pero digamos que las cosas pesadas las logramos solventar.

Quisiera leerles brevemente algo que me tiene muy satisfecho ante los logros del Congreso, es algo, que según mi criterio es histórico, dice textualmente:

“Resolución DM-DJO-080-2010, del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. San José, a las diez horas treinta minutos del día diez de noviembre del año 2010. Despacho del Viceministerio, con facultades otorgadas mediante delegación de firma por parte del Ministro a.i. señor Carlos Roverssi Rojas, que consta en la resolución DM-083—10.

a. *Se considera la IDONEIDAD del COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, para administrar fondos públicos. A estos efectos se ratifica el Dictamen Jurídico de Idoneidad elaborado por la Dirección Jurídica de este Ministerio, firmado por su Director Jurídico, señor Carlos Vargas Pizarro, que determina la idoneidad del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, para administrar fondos públicos, de conformidad con la normativa vigente para esta materia, a saber, el artículo 41 de la Ley número 8823, denominada **Reformas de varias leyes sobre la participación de la Contraloría General de la República para la simplificación y el fortalecimiento de la gestión pública (...)***

b. Con vista en la totalidad de las piezas y documentos que componen el expediente a nombre del **COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**, se ha logrado verificar la **capacidad legal** que como sujeto privado tiene el Colegio de Profesionales citado, al constatar la siguiente documentación: (...)

Bueno, esto es una importante noticia que recibe el Colegio, donde el Ministerio de Relaciones Exteriores lo autoriza ante cualquier otro ente público, a que pueda recibir fondos para ser administrados, y que está en plena capacidad de hacerlo; tiene la suficiente solvencia moral, jurídica y legal para hacerlo. Esto es histórico, es un documento muy importante para la historia y el expediente del Colegio.

El Ministerio de Relaciones Exteriores nos depositó dos millones de colones en una cuenta que se abrió con el Banco de Costa Rica, tuvo un costo de apertura de cincuenta mil colones, cantidad que fue tomada de las arcas del Colegio. De los gastos del Congreso, ya se está preparando la liquidación, para ser entregada al Ministerio a finales del mes de enero de 2011. Estos gastos

constan de dos facturas grandes, una por un millón trescientos cinco mil ochocientos ochenta colones, por servicios de catering (servicio de alimentación) para atender aproximadamente ochenta personas diarias por esos dos días, o sea ciento sesenta personas en total, la otra factura es por seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta colones, correspondiente al diseño e impresión de la manta publicitaria, quinientos lapiceros grabados con el logo del Colegio, diseño e impresión de carpetas y elaboración de un banner. Esos son los dos rubros fundamentales en las que se invirtió el dinero que nos desembolsó la Cancillería, quedando un remanente de cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta colones, los cuales se deben justificar con costos de impresión de brochures (folletos informativos del Colegio), invitaciones, elaboración de los certificados de participación, gastos en papelería, etc.

Con relación a este tema del desembolso de los dos millones de colones para el Colegio, debo manifestarles que en determinado momento del proceso, surgió la duda si la Cancillería lo iba hacer efectivo o no, por lo que se pensó en la posibilidad de que el Colegio cubriera los gastos del Congreso; afortunadamente y ante el cumplimiento por parte nuestra con todos los requerimientos, no fue necesario recurrir a este gasto, más bien, podríamos tomar una suma aproximada a un millón de colones para invertir en la adquisición de algunos bienes muy necesarios y urgentes para la sede del Colegio, hablamos de un disco duro externo, una computadora compaq, un UPS, un proyector, y un ventilador nuevo en reposición del que está dañado en el equipo de cómputo que está actualmente en uso. La suma total de esta inversión es por un monto de novecientos ochenta y cuatro mil colones (¢984.000,00); esta cotización es de Servicios Electrónicos LAS, Ltda.”

5.2. Informe de labores del Sr. José Pablo Ulate Araya.

El Sr. José Pablo Ulate envió su informe electrónicamente, el cual se encuentra disponible para su lectura y revisión. De igual manera, expresa don Max, José Pablo no ha solicitado ni se le ha ofrecido remuneración alguna por la colaboración que brindó en la realización del Congreso en noviembre pasado.

Se procede con el acuerdo relacionado con el informe de labores del Sr. José Pablo Ulate Araya.

Acuerdo VI:

Una vez analizadas todas las consideraciones y luego de discutir ampliamente sobre este tema, se acordó proceder a distribuir el informe elaborado por José Pablo Ulate a todos los miembros de Junta Directiva, para hacer una revisión final del mismo y considerar la posibilidad de otorgarle al Sr. José Pablo Ulate una suma de ciento cincuenta mil colones (¢150.000,00), por los servicios prestados durante la gerencia y todos los trámites y gestiones realizados para la consecución de los recursos del Ministerio de Relaciones Exteriores, para la realización del Congreso de noviembre 2010. Asimismo proceder el próximo lunes a decidir, con base en el informe, para otorgarle ese monto. Acuerdo aprobado.

5.3. Revisión y análisis del manejo de la página Web.

- Nota del Grupo JUKASA Publicidad en Línea, del 01-12-10, enviando una oferta para el desarrollo del website del Colegio. Esta es una solicitud que nace a través de las gestiones que está llevando a cabo Patricia Benavides, en el sentido de gestionar la posibilidad de un nuevo proveedor de la página web, para su mantenimiento, hospedaje, y en todas las condiciones. Esto, en virtud de que hace aproximadamente un mes y medio, hubo problemas con la pérdida del dominio del sitio web e igualmente con el correo electrónico; dichos elementos fueron adquiridos nuevamente y a su vez cambiados a través del actual administrador Tommy Gamboa Flores, quien asumió todo este trámite. La Junta Directiva está interesada en analizar esta y otras propuestas para evaluar la mejor alternativa posible y finalmente escoger la mejor opción. El total general de esta oferta sobre el desarrollo y hosting es por el monto de \$680,00. (Documento disponible física y electrónicamente para su revisión).

Sobre este mismo tema, María Fernanda Méndez, Fiscal, plantea la posibilidad de usar el software libre, el cual lo trabajan los estudiantes de informática. Según manifiesta María Fernanda, se puede negociar con estos estudiantes, y de este modo lograr que el costo económico resulte lo menos oneroso posible al Colegio, tomando en consideración la necesidad urgente de activar esta herramienta tan vital e importante en la oficina del Colegio.

Por su parte Edel Reales manifiesta, según algunas consultas que él ha realizado, que el software libre es una información muy blanqueable, esto significa que se puede perder muy fácilmente, por lo que no sería lo más conveniente tomar esta decisión, en función de que, si queremos hacer algo importante por el Colegio, sería elaborar una página seria y con la mayor seguridad posible.

Por lo tanto se procederá a solicitar otras ofertas y analizarlas junto con la anterior.

5.4. Revisión de medidas cautelares en el caso del Sr. Alexander Miranda R.

Dado que no fueron presentadas las medidas cautelares para el día de hoy por parte del Lic. Gerardo Machado, don Max se mantendrá en comunicación permanente con el Lic. Machado y hará todo lo que sea necesario para presentar ante los Tribunales esta documentación antes de que finalice el mes de diciembre.

5.5. Inversión en el Mercado de Valores de Costa Rica.

Se solicitó a la Tesorera Irene Rodríguez M., revisar las finanzas del Colegio para proceder a realizar una nueva inversión en el Mercado de Valores de Costa Rica.

6. Asuntos varios.

6.1. Conversatorio.

El Presidente informa sobre la actividad del Conversatorio:

“Debo informarles que el mismo no salió con la asistencia esperada. Hubo elementos en que tratamos por todos los medios de hacer las invitaciones correspondientes, yo hablé al menos con

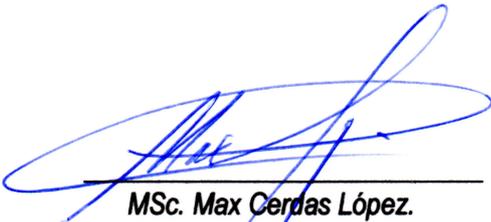
unas quince o dieciocho personas, puedo citar algunos de ellos: Federico Tinoco, quien fue el que logró la obtención de los recursos económicos por parte de Cancillería, Rodrigo Madrigal, Rafael Villegas, Constantino Urcuyo, entre otros; pero no pudieron llegar. No preciso si intervinieron negativamente en la asistencia aspectos como el monto cobrado (¢5.000), la hora, el día, la elección de alcaldes, etc. Lo que yo sugiero es analizar y replantear en términos diferentes una próxima actividad de esta naturaleza”.

6.2. Solicitudes de la Fiscalía.

La Fiscal, María Fernanda tiene algunas solicitudes, básicamente cuatro, para ser vistas en la próxima sesión de Junta Directiva del año 2011.

- a. Solicita a la tesorería un informe financiero del año 2010, para tenerlo en la primera sesión del 2011, el cual debe ser bien detallado de todos los movimientos que se hicieron desde marzo hasta diciembre de 2010.
- b. Solicita la presentación de un informe a la fiscalía y a la Junta Directiva en general, donde se pueda ver claramente todo lo que tenga que ver con el ámbito financiero, asistentes, organización, alianzas, observaciones y recomendaciones con respecto al Congreso. Que este tema quede lo más detalladamente posible.
- c. Solicita la presentación de un informe con las mismas características y la misma información para lo que tiene que ver con el conversatorio, esto con el fin de que quede de manera documentada todo lo que tiene que ver con estas actividades que desarrolló el Colegio.
- d. Solicita al Presidente un plan de acción, de organización y planificación, para los siguientes tres meses que le queda de gestión a esta Junta Directiva, para ser visto igualmente en la próxima sesión de Junta Directiva.

No habiendo más asuntos por conocer, se levanta la sesión a ser las veintiuna horas con treinta y cinco minutos.



MSc. Max Cerdas López.
Presidente Junta Directiva



Bach. Kattia Benavides Morales.
Secretaria Junta Directiva